

Circular ACtrans N° 21

ACTrans les informa que para solicitar el acceso a la aplicación de dispositivos móviles la solicitud debe estar autorizada por el presidente de la Empresa de Transporte, con aclaración y número de teléfono para poder validar la autorización. Recordamos que estas medidas son tomadas debido a la importancia de la información confidencial de cada Empresa.

Desde ya muchas gracias

**Equipo de Auditoría
ACTrans**